

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**COLLADO VILLALBA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Finalizado el plazo de información pública, sin reclamaciones, a la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal número 15, reguladora de la prestación del servicio de ordenación y regulación del aparcamiento de vehículos en la vía pública, aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2020 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de julio de 2020, con el número 176, se procede a la aprobación definitiva, procediéndose a la publicación de la modificación aprobada y que se concreta en lo siguiente:

Primero.—Se modifica el punto g) del artículo número 4, cuya redacción pasa a ser la siguiente:

“g) Los vehículos identificados con distintivo ambiental Cero emisiones ‘0’ emitido por la Dirección General de Tráfico”.

Segundo.—Se modifica el artículo 7 de la ordenanza cuya redacción pasa a ser la siguiente:

“Artículo 7º. *Cuota tributaria.*—Será la que resulte de la aplicación de las siguientes tarifas:

Zona Esro (Zona Azul).

- Hasta una hora: 0,00 euros.
- Desde una hora: 0,80 euros.
- Desde una hora y quince minutos: 1,00 euros.
- Hasta una hora y treinta minutos: 1,20 euros.
- Hasta una hora cuarenta y cinco minutos: 1,40 euros.
- Hasta dos horas: 1,80 euros.
- Hasta dos horas y quince minutos: 2,00 euros.

Zona Esre (Zona Verde) Tarifas aplicables únicamente para los que carezcan de tarjeta de residente:

- Hasta quince minutos: 0,40 euros.
- Hasta treinta minutos; 0,80 euros.
- Hasta cuarenta y cinco minutos: 1,20 euros.
- Hasta una hora: 1,60 euros.

Tarifa complementaria:

- El ticket de paralización del proceso de denuncia motivada por rebasar el tiempo de estacionamiento será de 3,00 euros, si bien dicho ticket deberá abonarse dentro de los 60 minutos siguientes a la hora de imposición del aviso de denuncia o 9,00 euros si ha transcurrido más de 60 minutos y menos de 120 minutos desde la imposición de la denuncia.
- Ticket de paralización del proceso de denuncia motivada por carecer de título habilitante: 9,00 euros, si bien dicho ticket deberá abonarse dentro de los 60 minutos siguientes a la hora de imposición del aviso de denuncia.
Dicha tarifa podrá ser abonada por fracciones de 5 céntimos de euro.
- Tarjeta de estacionamiento de residentes: 40,00 euros”.

Collado Villalba, a 17 de septiembre de 2020.—La alcaldesa-presidenta, María Dolores Vargas Fernández.

(03/23.068/20)

